



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916  
"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°82 -2022/MDA/A**

Asunción, 26 de mayo del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN:**



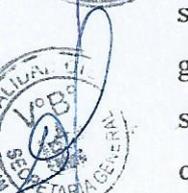
**VISTO:**

El Informe N°116-2022-MDA/SGIyDT/NKSQ, de fecha 18 de abril del 2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; la Carta N°040-2022-MDA/SGPP, emitido por la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 22 de abril de 2022; la Carta N°025-2022-MDA/SGIyDT/NKSQ, de fecha de 27 de abril de 2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; el Informe N°32-2022-MDA/UEP-MDA/CJLS, de fecha 20 de mayo del 2022, emitido por el jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la MDA; el Informe N°155-2022-MDA-SGIyDT/NKSQ, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; en el que solicita resolución de aprobación de Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO MEDIANTE ENROCADO DEL PAVIMENTO EN LAS CUADRAS 5 Y 6 DEL JR. PIURA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con código de inversiones N°2548047; Carta N°044-2022-MDA-GM/SGPP, de fecha 26 de mayo de 2022, emitida por la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto y;



**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo que establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305**, en concordancia con el **artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el



WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: [mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe) - [luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe)  
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916  
"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que las Administraciones Municipales (...) se rigen por los principios de legalidad, economía, transparencia (...) y por lo contenidos en la Ley N° 27444;

Que, en el Capítulo II de La Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, específicamente el Artículo 38°, sostiene que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo.

Que, en el Artículo 39° de la misma norma municipal se sostiene que a través de los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de Concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, mediante Informe N° 116-2022-MDA/SGIyDT/NKSQ, de fecha 18 de abril del 2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, quien solicita resolución de aprobación de ficha técnica simplificada, del proyecto: **"MEJORAMIENTO MEDIANTE ENROCADO DEL PAVIMENTO EN LAS CUADRAS 5 Y 6 DEL JR. PIURA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con código de inversiones N° 2548047.

Que, con Carta N° 040-2022-MDA/SGPP, emitido por la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 22 de abril de 2022, sobre disponibilidad presupuestal, para la Ficha Técnica del proyecto: **"MEJORAMIENTO MEDIANTE ENROCADO DEL PAVIMENTO EN LAS CUADRAS 5 Y 6 DEL JR. PIURA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con código de inversiones N° 2548047, por el

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: [mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe) - [luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe)

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916  
"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

importe de s/208,557.78 (DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 78/100 SOLES), que se afectara a la fuente de financiamiento de recursos determinados, rubro Foncomun.

Que, con la Carta N°025-2022-MDA/SGIyDT/NKSQ, de fecha de 27 de abril de 2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita elaboración de Expediente Técnico, puesto que mediante Resolución de Alcaldía N° 65-2022-MDA/A, de fecha 27 de abril de 2022, de fecha 25 de abril de 2022, se ha realizado la aprobación de la ficha Técnica Simplificada del Proyecto: **"MEJORAMIENTO MEDIANTE ENROCADO DEL PAVIMENTO EN LAS CUADRAS 5 Y 6 DEL JR. PIURA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con código de inversiones N°2548047.

Que, con Informe N°32-2022-MDA/UEP-MDA/CJLS, de fecha 20 de mayo del 2022, emitido por el jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la MDA, hace llegar expediente técnico, **"MEJORAMIENTO MEDIANTE ENROCADO DEL PAVIMENTO EN LAS CUADRAS 5 Y 6 DEL JR. PIURA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN, PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, con código de inversiones N°2548047, de la cual se detalla lo siguiente:

### DATOS GENERALES:

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE ENROCADO DEL PAVIMENTO EN LAS CUADRAS 5 Y 6 DEL JR. PIURA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN-CAJAMARCA-CAJAMARCA", CON CUI N° 2548047.**

1. NATURALEZA : MEJORAMIENTO.
2. PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 DIAS CALENDARIOS.
3. MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
4. UBICACIÓN
  - A) CALLE : JR. PIURA
  - B) DISTRITO : ASUNCIÓN
  - C) PROVINCIA : CAJAMARCA.
  - D) DEPARTAMENTO: CAJAMARCA
5. PRESUPUESTO

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: [mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe) - [luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe)  
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Item	Descripción	Parcial S/.
	<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	<b>187,113.80</b>
	<b>CONSTRUCCIONES PROVISIONALES</b>	<b>2,289.71</b>
	<b>SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>5,983.00</b>
	<b>PAVIMENTOS</b>	<b>88,392.80</b>
	<b>VEREDAS</b>	<b>66,902.32</b>
	<b>SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL</b>	<b>9,646.70</b>
	<b>MEJORAMIENTO DE POZAS</b>	<b>3,500.00</b>
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19</b>	<b>2,500.00</b>
	<b>FLETE</b>	<b>1,000.00</b>
	<b>PETROLEO D-5</b>	<b>3,500.00</b>
	<b>CONSTRUCCIÓN DE BUZÓN</b>	<b>2,872.55</b>
	<b>SEÑALIZACIÓN</b>	<b>526.72</b>
	<b>Costo Directo</b>	<b>187,113.80</b>
	<b>Gastos Generales (10.15%)</b>	<b>19,000.00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>206,113.80</b>
	<b>SON: DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO TRECE CON 80/100 NUEVOS SOLES</b>	

MONTO TOTAL DEL PROYECTO:

El presupuesto asciende a s/. 206,113.80 (Doscientos seis mil ciento trece con 80/100 soles) incluido IGV.

Que, con Informe N°155-2022/MDA-SGIyDT/NKSQ, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; en el que solicita resolución de aprobación de Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO MEDIANTE ENROCADO DEL PAVIMENTO EN LAS CUADRAS 5 Y 6 DEL JR. PIURA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN-CAJAMARCA-CAJAMARCA", CON CUI N° 2548047, presentado mediante Informe N°32-2022-MDA/UEP-MDA/CJLS, de fecha 20 de mayo de 2022, por el Ingeniero Carlos Joel Lozano Silva, Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos -MDA, proyecto que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, de acuerdo al siguiente presupuesto:

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: [mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe) - [luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe)  
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916  
"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01	COSTO DIRECTO	S/. 187,113.80
02	GASTOS GENERALES (10.15%)	S/. 19,000.00
03	PRESUPUESTO TOTAL	S/.206,113.80



El mismo que se encuentra presupuestado al mes de mayo del 2022, cuyo monto asciende a S/ .206,113.80 (DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO TRECE CON 80/100 SOLES).

Que, con Carta N°044-2022-MDA-GM/SGPP, de fecha 26 de mayo de 2022, emitida por la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar disponibilidad presupuestal, para el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO MEDIANTE ENROCADO DEL PAVIMENTO EN LAS CUADRAS 5 Y 6 DEL JR. PIURA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN-CAJAMARCA-CAJAMARCA", CON CUI N° 2548047, por el importe de S/ .206,113.80 (DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO TRECE CON 80/100 SOLES), afectándose a la fuente de financiamiento de recursos determinados (CANON MINERO - REGALIAS MINERAS)

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto denominado "MEJORAMIENTO MEDIANTE ENROCADO DEL PAVIMENTO EN LAS CUADRAS 5 Y 6 DEL JR. PIURA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN-CAJAMARCA-CAJAMARCA", CON CUI N° 2548047, por el monto de S/ .206,113.80 (DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO TRECE CON 80/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01	COSTO DIRECTO	S/. 187,113.80
02	GASTOS GENERALES (10.15%)	S/. 19,000.00
03	PRESUPUESTO TOTAL	S/.206,113.80

Son: DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO TRECE CON 80/100 SOLES.

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: [mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe) - [luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe)  
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916  
"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO:** DÉJESE, sin efecto toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Archivo  
M.  
L.  
S.G.Ly D.T.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN  
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

*Luis A. Villanueva Obando*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
Reg. No: \_\_\_\_\_ Folios: 06  
Fecha: 27/05/22 Hora: 14:36 pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
FECHA: 27 / 05 / 22  
HORA: 14:40<sup>00</sup> FOLIOS: 06

*Diego J. J.*  
Recibido: 30/05/2022  
Hora: 09:47 am  
06 folios  
SGI y DT  
Ing. Nielser Saucay Q.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN  
SUB GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA  
**RECIBIDO**  
FECHA: 07 / 06 / 22  
HORA: 14:26 FOLIOS: 05